

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Humberto González Rojas
demandado: Carlos Alfonso Velásquez Muñoz
Radicación No. 2020-0031300

En atención a lo informado por la inspectora de Policía Municipal de Girardot se designa como secuestre a Transoluciones Inmobiliarias S.A., a quien se le Asigna como honorarios la suma de \$ _1000.000.00. Devuélvase el Despacho Comisorio al comisionado. -

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

858adbb31526b4a5ce65644353c120441a0ca00722a4042f9d3f8c16ae028a9

9

Documento generado en 14/07/2021 04:41:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, (14) catorce de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de las Microfinanzas Bancamia

Demandados: Argemiro Arroyo Serna

Radicación No. 20200035400

La respuesta allegada por Banco de occidente se agrega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes

Para el efecto se comparte el link a través de la cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120200035400/C2/14 MEMORIAL.pdf?csf=1&web=1&e=Lc2fkc

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**09e614b168110e2b55622b3250bbffcc21a432c1f87b2e88ce63b13d389beb8
c**

Documento generado en 14/07/2021 04:40:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Aprehension y Entrega del Bien
Demandante: Banco Finandina
demandado: Adrian Muñoz Riveros
Radicación No. 2021-00017s

En atención a lo solicitado por la apoderado de la parte actora y conforme lo consagrado en el artículo 92 del C.G.P se accede al retiro de la demanda. Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose y dejando las respectivas constancias en los libros radicadores del Despacho.-

Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c6cc0c085f8c0ec18aeb6da107fb0c6aaf6450c98f930311e88b65c80e916b8

Documento generado en 14/07/2021 04:40:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Soluciones Crediticias S.A.S
demandado: Limbana Lopez Mesa y otro
Radicación No. 2021-0015000

El memorialista estese a lo resuelto mediante auto de fecha 11 de junio del año en curso mediante el cual se le tuvo notificado por conducta concluyente y la cual le fue notificada a su correo electrónico el 21 de junio de la misma anualidad .-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcb008525884284efaa39f6e46c7e8676e4bdd2c7f69208594d783f12d67a6ed

Documento generado en 14/07/2021 04:40:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Soluciones Crediticias S.A.S
demandado: Limbana Lopez Mesa y otro
Radicación No. 2021-0015000

El memorialista estese a lo resuelto mediante auto de fecha 11 de junio del año en curso mediante el cual se le tuvo notificado por conducta concluyente y la cual le fue notificada a su correo electrónico el 21 de junio de la misma anualidad .-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e91890652116c8dce940eff1248788f1ec6f54e3edc628201fc2f274bf0e3af

Documento generado en 14/07/2021 04:40:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Bancolombia
demandado: Jose de Jesus Escorcía
Radicación No. 2018-0006100

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora remítase el expediente digital

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a las actuaciones del mismo.-

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120180006100?csf=1&web=1&e=jFjxtx

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8305e1e326ae5455b2b8f31191c38d5f7af4292c6bdbf2b403b0570d4efcfd07

Documento generado en 14/07/2021 04:40:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
demandado: Heli Martínez García
Radicación No. 2013-0009300

La respuesta allegada por credifinanciera se agrega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120130009300/C2/08RPTABCREDIFINANCIERA.pdf?csf=1&web=1&e=Hd1gOI

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a6bc2629e32cc643f65f5a7b44f47f95ac5603934cfed60b03ee2e6b0a41aac

Documento generado en 14/07/2021 04:40:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
demandado: Daniel Albeiro Rendon
Radicación No. 2015-0017400

La respuesta allegada por la Cooperativa San Simon se agrega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120150017400/C2/15RPTACOOOPERATIVASANSIMON.pdf?csf=1&web=1&e=C96yhl

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

841ea812970af34a0f0418823446f94152fe4119e1c802bfb93a503812a6ab98

Documento generado en 14/07/2021 04:40:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco BBVA Colombia
demandado: Antonio Maria Rayo
Radicación No. 2015-0023600

La respuesta allegada por el Banco Agrario se agrega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120150023600/C2/15SOLICITUD.pdf?csf=1&web=1&e=hufvPo

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e922b9fd04b9369808f762f5a1ae92edbf31ce3af53857fb9a1ffd9914375ec6

Documento generado en 14/07/2021 04:40:24 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

14 de julio de 2021 en la fecha al despacho informando que una vez revisado el portal del Banco Agrario no existen depósitos judiciales pendientes de pago.-

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Victor Hugo Perdomo
demandado: Miguel Leandro Huertas
Radicación No. 2016-0033400

En atención al informe secretarial que antecede se informa que a la fecha no existen depósitos judiciales pendientes de pago

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1e7e2c8ea2d74597c66b1c9c8d09290d404404abc60489d24eddb08182c34da

Documento generado en 14/07/2021 04:40:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
demandado: Vladimir Alberto Jaimes García
Radicación No. 2017-0034100

La respuesta allegada por la Cooperativa San Simón se agrega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120170034100/C2/07RPTCOOPERATIVASANSIMON.pdf?csf=1&web=1&e=izJlry

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6809bb49afe1b1d110b2eaaba2bddef03d32c5966869699e817436b0c171cc
e4**

Documento generado en 14/07/2021 04:40:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogota
demandado: Luis Francisco Navarro
Radicación No. 2018-0036400

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora remítase auto de fecha 28 de junio

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a las actuaciones del mismo. -

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120180036400/C2/31/DECRETAEMBARGO.pdf?csf=1&web=1&e=zpevyO

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14b5ce8b761aa77b22ae53e54f6d5cdf21788b42a9405bc7d580b7a1d052b047

Documento generado en 14/07/2021 04:40:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Compañía de Financiamiento TUYA SA
demandado: Álvaro Piñeres Ospina
Radicación No. 2021-0018200

Téngase en cuenta la autorización en lo que ha derecho corresponda.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f832fd5cc6c20726fb75050de763a5d66d9e2d48b7cea33382b7f827a046422f

Documento generado en 14/07/2021 04:40:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Yesid Ruiz Sánchez
demandado: Jenny Natalia Galán Balaguera y otros
Radicación No. 2020-0030600

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho el Despacho le imparte su aprobación. -

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9651d0d0a2e408dfdf43a55828b04555715fe534cc4e3bcb2af443c46075a90

Documento generado en 14/07/2021 04:40:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, (14) catorce de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco de las Microfinanzas Bancamia

Demandados: Argemiro Arroyo Serna

Radicación No. 20200035400

Se designa como curador Ad-litem al Doctor José Ignacio Escobar, para que represente al señor Argemiro Arroyo Serna. Comuníquese

Notifíquesele el auto que libro mandamiento de pago de de fecha 20 de noviembre de 2020

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cb336a3690c4d224595495a77aa62e43a6ad52e4cec09182d1630b6f6fd8b0f

Documento generado en 14/07/2021 04:40:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Magda Esperanza Lozano Rojas
demandado: Irma Cecilia Rodríguez Pérez y otro
Radicación No. 2021-0004200

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora compártase copia del proceso

Para el efecto se remite el link a través del cual puede acceder al mismo

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120210004200?csf=1&web=1&e=YXNctZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b5963a0a7dce1c95c53ab8b955ea8dc77e5980b03b598b700a7c3b12384f174

Documento generado en 14/07/2021 04:40:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: German Eduardo Peñuela Vallejo
Rad: 20210005900

Agencias en derecho.-	\$1.110.000.00
Notificaciones	\$000000
Total liquidación	\$1.110.000.00

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

Julio 14 de 2021.- en la fecha pasa a Despacho. -

La secretaria,

July Tatiana Arenas Ospina

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, 14 de julio de dos mil veintiuno

Proceso: Ejecutivo
Demandando: Banco de Bogota
Demandado: German Eduardo Peñuela Vallejo
Rad: 2021-00005900

Apruebase la liquidación de costas, a cargo de la parte demandada.

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b135ecf1809f5a6d6449c645a5d8a98555af7632a517ef0ae6be3b73dd079f6a

Documento generado en 14/07/2021 04:40:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Condominio Sendero del Sol
demandado: German González Quimba
Radicación No. 2021-0007600

La memorialista estese a lo resuelto mediante auto de fecha 21 de mayo de 2021 mediante el cual se designó como secuestre a Libia Lisbeth Barrera Blanco

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc92f0766a6c12c71e8134bb95146c403245e6cc248ca002c18746de9c19a646

Documento generado en 14/07/2021 04:40:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal Sumario R.I.A.
Demandante: Orlando García Acuña
demandado: Adriana Juliette Betancourt Escobar
Radicación No. 2021-0011300

La respuesta allegada por la Clínica Dumian se agrega a los autos y es puesta en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes. –

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120210011300/C1/11MEMORIAL.pdf?csf=1&web=1&e=gJpAYC

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1900bb588a7db55a9be370a2eebc5fc8da7757f7a0716b5a622e8ee7e5400094

Documento generado en 14/07/2021 04:40:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Trabajo Asociado de las Americas Coopamericas
demandado: Cristian Esteban Tovar Albarracín
Radicación No. 2021-0013800

Como la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ajusta a derecho el Despacho le imparte su aprobación

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

696930607cd8c785cc771a606665ab218d3b80b8e16ecaa6e028fdf409afed23

Documento generado en 14/07/2021 04:40:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Soluciones Crediticias S.A.S
demandado: Limbana Lopez Mesa y otro
Radicación No. 2021-0015000

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora remítase la constancia de envió del expediente al demandado.

Para el efecto se remite el link a través del cual puede acceder a la misma

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120210015000/C1/11CONSTANCIAE NVIO.pdf?csf=1&web=1&e=aCyS5k

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

92f90e4a8c7ea2cb7d2ff62e7aee6d9b27b1251536f1b320d8b80e916739267d

Documento generado en 14/07/2021 04:40:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: RCI Colombia Compañía de
Financiamiento
demandado: Elkin Tovar Betancourt
Radicación No. 2021-0027600

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora remítase el auto mediante el cual se decretaron las medidas cautelares y los oficios expedidos dentro del mismo

Para el efecto se comparte el link a través del cual puede acceder a los mismos

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jcmpal01gir_notificacionesrj_gov_co/Documents/ENTRADA%20AL%20DESPACHO/25307400300120210027600/C2?csf=1&web=1&e=13SIUZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

984b4bf1ad348e419613c6036b7e31f2316e2006e8244c76e5087d499021ab22

Documento generado en 14/07/2021 04:40:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

14 de julio de 2021 EN LA FECHA AL DESPACHO
LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Trabajo Asociado de las Américas COOPAMERICAS
demandado: Luz Elena Correa Garcia
Radicación No. 2021-0027700

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y conforme lo consagrado en el artículo 92 del C.G.P se accede al retiro de la demanda. Devuélvanse los anexos de la demanda sin necesidad de desglose y dejando las respectivas constancias en los libros radicadores del Despacho.-

Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas.-

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0cf005199c7fbacfc3ede67ac3805df5bb096ca066f3c371522c051ff766a6b**

Documento generado en 14/07/2021 04:40:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JULIO 14 DEL 2021.- EN LA FECHA DEL DESPACHO.

LA SECRETARIA

JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, catorce de julio del dos mil veintiuno. -

REF: DESPACHO COMISORIO NO. 017 JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA DE BANCO DAVIVIENDA CONTRA IVAN ROBERTO PULIDO GONZALEZ Y TERESA VICTORIA MURCIA DE PULIDO. RADICADO No. 11001400301420190063400.

Rad. No. 253074003001-2020-0010

En atención a lo solicitado por el Dr. Álvaro Jose Rojas Ramírez apoderado del Banco Davivienda S.A, se ordena devolver al comitente el despacho comisorio de la referencia. Ofíciase.-

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

**MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0176a12b361b00dd26937dca37d246268982a790c9c73d04cad6305ccfee1f3
2**

Documento generado en 14/07/2021 04:40:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JULIO 14 DE 2021.- EN ATENCION A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PUENTES UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS RADICADORES QUE SE LLEVAN EN ESTE JUZGADO SE ENCONTRO QUE CURSAN A LA FECHA LOS SIGUIENTES PROCESOS EJECUTIVOS SIENDO DEMANDANTE EL SEÑOR JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PAEZ (QEPD)

N RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
25307400300120170027200	JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PAEZ	NICOLAS CORTES VARGAS Y FABIO TAFUR CULMA
25307400300120180058200	JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PAEZ	JUAN JOSE CARMONA Y DOLLY JUDITH OSPINA ARCILA
25307400300120170051000	JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PAEZ	KATHERINE GARZON FUERTES Y JAIME LOPEZ GOMEZ
25307400300120190050200	JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PAEZ	RENATA MARIA GARCIA AVILA Y PAULO CESAR GARCIA RESLEN
25307400300120190062400	JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PAEZ	JOSE ALFREDO HERRERA LATORRE

ESTEFANY GARAVITO
CITADORA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot Cund., catorce de julio de dos mil veintiuno.

El informe de la notificadora de este Juzgado póngase en conocimiento del peticionario

CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37462b0adf870fbb6fd7e589afe067f797fa8d05b3f4e69fadc879ea26329445

Documento generado en 14/07/2021 04:41:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>